

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6676** *Orden JUS/1145/2015, de 1 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Torre de Esteban Hambrán a favor de don José Luis Mesía y Figueroa.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de la Torre de Esteban Hambrán, a favor de don José Luis Mesía y Figueroa, por fallecimiento de doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher.

Madrid, 1 de junio de 2015.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.